

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS

Psicóloga

DATOS PERSONALES

NOMBRE	María Antonia Yalanda Calambas
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Calle 16i Bis A # 104-76 B/Carmen, Bogotá D.C.
CELULAR	3133917949
E-MAIL	mary.yalanda1@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona con experiencias en áreas de ciencias sociales y humanas en diferentes campos; responsable, creativa y en el diseño, implementación y evaluación de programas de intervención social, con un recorrido en el área de educación encaminada en el fortalecimiento de la educación propio en territorio Misak Misak. Cuento con habilidad para trabajar con grupos diversos y motivar a la participación comunitaria en diferentes contextos.

HABILIADADES

-Trabajo en equipo.
-Gestión con algunas instituciones locales y nacionales.
-Liderazgo para dirigir a grupos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
-Organización de estrategias pedagógicas y lúdicas para desarrollar con diferentes públicos.
-Facilidad de liderazgo para promover la participación y movilización social a nivel local y nacional.
-Elaboración de tejidos ancestrales Misak: anaco, ruana, jigras, chumbe; tejidos en una y dos agujas desde los usos y costumbre como Misak.

IDIOMAS

Bilingüe: hablo y escribo idioma propio namtrik, castellana y entiendo algo mínimo el inglés.

PROGRAMAS MANEJADOS

Word ,Excel, PowerPoint, Lotus Notes, Single Step.
Plataforma ,sirbe global, secop, iops, sideap, Sigepcy,

NOCIONES

Administración y finanzas.

ESTUDIOS

	Estudiante de Maestría en derechos humano y cultura de paz, En proceso para terminar asignaturas, tesis de grado aprobado en la Pontificia Universidad Javeriana Cali.
2006 Popayán-Cauca	psicóloga Universidad Nacional Abierta y a Distancia
1994	Bachiller agropecuario Territorio Wampia Institución Educativa Agropecuario Guambiano Silvia-Cauca
1989	Primaria
Territorio Wampia Silvia-Cauca	Institución Educativa Agropecuario Guambiano

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

DIPLOMADOS

Empoderamiento y participación de la niñez y la juventud bases Del desarrollo humano en el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE en convenio con Universidad Pedagógica Bogotá, World Visión Colombia, duración de 300 horas en el año 2004.

CURSOS

-Lactancia materna y alimentación infantil, por Secretaria Distrital de Integración Social, septiembre 2023.

-Manipulación higiénica de alimentos, SENA, junio 2022.

-Primero auxilios con énfasis en primera infancia, SENA, mayo 2022

-Proceso de actualización en atención integral en Salud a Víctimas de Violencias Sexuales. Por La Fundación para el Desarrollo Integral en Género y Familia “GENFAMI” y Fondo de Población de las Naciones Unidas. Realizado del 27 de octubre al 30 de noviembre de 2020.

-Salud Psicosocial en emergencias y desastres con énfasis en Primeros Auxilios Psicológicos. Septiembre 2019.

-Higiene y manipulación de alimentos, SENA mayo 2018

- Referentes técnicos de la educación inicial, en el SENA , agosto 2016.
-Cualificación Talento Humano Unidades de Servicio, fortaleciendo sus capacidades en los componentes de calidad la educación inicial en el marco de la atención integral, por Alianza mis primeros pasos, diciembre 2016

-Primer respondiente ante emergencias, por la Defensa Civil Colombiana, Junio del 2016.

FORO

Por un Cauca de oportunidades para la protección de todos los niños, niñas y adolescentes, Gobernación del Cauca, julio 2013.

CONGRESOS

III Congreso Colombiano de Cooperación Internacional, por la Fundación Norte Sur en el 2007.

PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES

En el año 2004 participe en la invitación por Word Visión Taiwán, junto con 6 niñas, niños y adolescentes de mi territorio en el evento del día internacional de la niñez en Taipéi capital Taiwán ; se logró participar visibilizando la identidad Misak Misak y el folclor Colombiano con las diferentes expresiones artísticas de: danzas y tejidos con niños y niñas de los países de: Taiwán, África Mongolia, Bosnia.

PROYECTOS HUMANITARIOS

En el año 2020 durante la pandemia COVID-19 realice proyecto de ayuda humanitaria en alimentos y útiles de aseo para 60 madres cabezas de hogar ante la ONG World Visión Colombia y alianza con la OEI e ICBF para proceso de prevención de violencia con niños, niñas adolescentes en el resguardo Wampia,Silvia Cauca.

En el año 2019 gestiones un proyecto con Fundación Alemana Siemens y alianza con World Visión Colombia ,proyecto para potabilizar el agua en territorio Misak Misak en Silvia Cauca donde se logró instalar filtros de agua en: la IPS I Mama Dominga que también beneficia el Colegio Las Delicias, Colegio Mama Manuela que beneficias 600 estudiantes, Misak Universidad que abarca 200 persona y en a casa de la autoridad centro de reuniones diario por la comunidad que beneficia alrededor de 100 personas diarias y en asambleas generales 5000 a 6000 personas.

HOBBIES

Vivencia en :hilados y tejidos propios como mujer Misak Misak ,Tejer en crochet y en 2 agujas agujas.

EXPERIENCIAS LABORALES

De 03/09/2024-31/12/2024
Bogotá D.C.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Sede de la dirección General
Bogotá D.C.

Cargo ocupado: Servicios profesionales apoyo en acciones técnicas frente al diseño, implementación, seguimiento y fortalecimiento de procesos relacionados con la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en el marco de la protección integral de la infancia y la adolescencia.
Tareas realizadas: las mismas del primer contrato

De 16/04/2024-31/08/2024
Bogotá D.C.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Sede de la dirección General
Bogotá D.C.

Cargo ocupado: Servicios profesionales apoyo en acciones técnicas frente al diseño, implementación, seguimiento y fortalecimiento de procesos relacionados con la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en el marco de la protección integral de la infancia y la adolescencia.
Tareas realizadas:
Participación en la formulación, implementación y seguimiento de procesos de asistencia técnica y comunidades de aprendizaje en proyectos asignados, enfocándose en la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en la atención de niñas, niños y adolescentes. También se construyeron estrategias pedagógicas con un enfoque territorial para promover derechos y prevenir riesgos. Se gestionaron acciones para integrar el enfoque diferencial en la atención integral de la infancia en proyectos asignados.

Además, se promovió la colaboración con entidades públicas, privadas y comunitarias para desarrollar procesos de protección infantil. Se participó en comités y reuniones para seguir políticas públicas sobre protección integral. Se elaboraron insumos para satisfacer requerimientos en derechos de la infancia. También se apoyó el análisis de focalización poblacional para programas y proyectos de protección.

Se participó en el desarrollo de estrategias de comunicación y movilización en pro de los derechos de la infancia obteniendo el producto de una canción en 4 lenguas en la conmemoración de la conmemoración día de la niñez indígena en Colombia en el marco de la ley 2132 del 2021 . Se apoyó la gestión y supervisión de contratos asignados. Finalmente, se realizaron otras actividades según lo indicado por la supervisión.

De 23/08/2021--29/02/2024
Bogotá D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Cargo ocupado: Servicios profesionales como responsable de la Casa de Pensamiento Shush Urek Kusreik Ya, apoyo al desarrollo integral de la primera infancia en los servicios de educación inicial y atención integral de la SDIS en el marco del sistema distrital de cuidado.
Tareas realizadas:
Construcción y ejecución de proyectos pedagógicos para la educación inicial, involucrando a profesionales y familias.
Planeación de mecanismos de acompañamiento a seguir a los numisak (niñas y niñoa), como la intencionalidad pedagógica, el ambiente de aprendizaje y la participación infantil.

Monitorear estándares técnicos de calidad en la educación inicial. Revisión e implementación de procedimientos para la entrega de apoyos alimentarios y garantizando la asistencia diaria de los niños, registrando su información de manera veraz. Promoción acciones de colaboración con profesionales en áreas como psicología y nutrición, respetando las costumbres de cada pueblo indígena.

Realización jornadas de fortalecimiento y participar en diversas reuniones y mesas para mejorar la atención a la primera infancia velando por la integridad y derechos de los numisak (niñas y niño), fomentando la corresponsabilidad familiar.
Activación de rutas administrativas en caso de vulneración de derechos y realizar un seguimiento correspondiente.

Registro adecuado de incidentes y la activación de pólizas de accidentes cuando sea necesario, incluyendo el apoyo a las familias afectadas.
Seguimiento al registros de novedades documentados, al crecimiento (talla y peso) de los numisak (niñas y niños). .

Revisión de documentación, incluyendo historias sociales y archivos administrativos, que estén actualizados y protegida de acuerdo con la legislación vigente.
Establecimiento de pautas para apoyar procesos de transición en el servicio y para supervisar contratos asignados, cumpliendo con otras tareas que el supervisor designe.

De 01/05/2020-07/04/2021
Silvia-Cauca
CABILDO INDIGENA DE GUAMBIA
IPS Mama Dominga
Cargo ocupado: Psicóloga
Tareas realizadas:

-Atención de pacientes en consulta externa, urgencias e inter consulta hospitalaria y seguimiento con visitas domiciliarias.
-Psi coeducación en salud en el territorio Misak, realización de actividades PIC municipal en la dimensión convivencia social y salud mental con la secretaria de salud de la alcaldía municipal de Silvia Cauca.
- Proceso de formación en prevención del COVID-19 con estudiantes de 15 centros educativos y demás miembros de la comunidad donde cubre la IPS I Mama Dominga.
-Procesos educativos desde los usos y costumbres con las madres gestantes junto con los demás programas de salud propia.
-Apoyo en la construcción de la ruta de los diferentes tipos de violencias a nivel del municipio junto con las demás psicólogas de las IPS del municipio de Silvia.

De 04/02/2019--30/04/2020
Silvia-Cauca
CABILDO INDIGENA DE GUAMBIA
Cargo ocupado: Coordinadora programa Mujer
Tareas realizadas:

Coordinación en acompañamiento a las familias que presentan situaciones adversas socio familiares: prevenir y acompañar en el proceso de sanación, restablecimiento de derechos en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y familias en situación de violencias Familiares , violencias sexuales, y consumo de sustancias psico- activas en coordinación con la autoridad; prevenir y acompañar en el proceso de resiliencia, restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y familias.

Coordinación de estrategias para acompañamiento en situaciones de violencia

Realización de gestión y mingas para la continuidad del trabajo de ya tul del programa como estrategia de auto sostenimiento del programa en el lote de Warankal.
Realización de gestión de ayuda humanitaria con instituciones locales y nacionales para mujeres cabezas de familia en necesidades básicas durante la pandemia COVID- 19.
Coordinación de las prevenciones y atenciones para el restablecimiento de derechos y procesos de armonización con los programas internos de la autoridad en el territorio Wampia: Justicia, salud mental, autoridad 2019 de Guambia, Bonanza Morales , programa salud propia, Hospital Mamas Dominga, Educación, programa siembras, generaciones étnicas, Numisak primera infancia. A nivel local con la comisaria de familia en Silvia ; con la Ese Centro 1de Morales y comisaria de familia de Morales.
Contactos con OG (ministerio de educación , cultura, ICBF). ONG (Plan Internacional, World Visión, Naciones Unidas, Unicef OEI) para Gestión de recursos para el programa.
Capacitación en prevención de violencias con niños, niñas, adolescentes ,jóvenes ,familias y maestros de instituciones educativas. Apoyo a la autoridad del cabildo 2019 cuando se requiera en alguna acción en el ejercicio de la autoridad.

De 16/01/2018 - 31/03/2018
Silvia-Cauca
CABILDO INDIGENA DE GUAMBIA
Cargo ocupado: Coordinadora, programa NUMISAK. Modalidad Propia e Intercultural contrato con Cabildo de Guambia e ICBF.
Tareas realizadas:
Construcción de la propuesta pedagógica para ejecutar durante el año 2018 en equipo con el talento humano, ayudar al cabildo en la organización del talento humano, capacitación de inducción al personal y organización de la continuidad del programa administrativa y operativa en campo.
Realización plan presupuestal y propuestas presupuestales ante ICB centro zonal Indígena Popayán en conjunto con la autoridad.

De 01/02/2017-15/012/2017
Silvia-Cauca
CABILDO INDIGENA DE GUAMBIA
Cargo ocupado: Coordinadora, programa NUMISAK. Modalidad Propia e Intercultural contrato con Cabildo de Guambia e ICBF
Tareas realizadas:
Coordinación con el coordinador pedagógico y el talento humano para la construcción de la propuesta pedagógica propia desde el ciclo de vida Misak, coordinación por semana las atenciones en las unidades, construcción de la minuta propia para la ración servida en apoyo con taitas y mamas, gestión con instituciones para cualificación altalento humano, acompañamiento en resolución de conflictos dentro del talento humano y de algunos participantes del mismo programa en coordinación con del centro de Justicia y Cabildo, gestión para compra del menaje con la sede nacional del ICBF, gestión con el acompañamiento de los tatas la compra de material didáctico propio ante el ICBF, organización y participación de las mingas comunitarias, organización encuentro de arte en conjunto con hogares comunitarias, encuentro evaluación de la marcha de la modalidad propia con el talento humano y la autoridad, análisis gestión y ejecución financiera, participación en la mesa de infancia y adolescencia en la construcción de la ruta de atención integral (RIA) del municipio del Silvia, participación en las reuniones convocadas por el Cabildo, evaluación del talento humano, apoyo en la semana cultural, elaboración órdenes de pago a proveedores mensualmente, reuniones de evaluación con proveedores del programa, cotización y compra de

dotación talento humano ; cotización y compra de aseo personal e institucional, entrega del recurso para movilidad al talento humano de manera mensual, participación de comités técnicos en el ICB, elaboración plan de reinversión presupuestal, elaboración y revisión de informes técnicos con el coordinador pedagógico, coordinación de trueques, eventos de clausura con los numisak-niñas y niños y madres del programa, Participación de la capacitación de modalidad propia y socialización de experiencias exitosas de la Participación de la capacitación de modalidad propia y socialización de experiencias exitosas de la modalidad en la ciudad de Bogotá los días 22,23 y 24 de agosto del 2017.

De 02/02/2016 a 15/12/2016
Silvia-Cauca
CABILDO INDIGENA DE GUAMBIA
Cargo ocupado: Coordinadora, programa NUMISAK-primera infancia.
Tareas realizadas:
Coordinación con el coordinador pedagógico y el talento humano para la construcción del POAI, reunión semanal con el talento humano para coordinar las atenciones en las unidades, Gestión con los docentes y auxiliares las unidades de atención, Gestión con instituciones para cualificación al talento humano, apoyo en resolución de conflictos dentro del talento humano y de algunos usuarios del mismo programa en coordinación con del centro de Justicia e ICBF, establecimiento de relaciones interpersonales e interinstitucionales, análisis de la gestión financiera,participación en la mesa de infancia y adolescencia del municipio del Silvia, participación en las reuniones convocadas por el Cabildo, evaluación del talento humano, elaboración órdenes de pago a proveedores mensualmente, reuniones de evaluación con proveedores del programa, cotización y compra de dotación talento humano en coordinación con la tesorería; cotización y compra de dotación material didáctico de consumo y útiles de aseo personal e institucional, entrega del recurso para movilidad al talento humano de manera mensual, participación de comités técnicos en el ICB, elaboración plan de reinversión presupuestal, revisión de informes técnicos con el coordinador pedagógico, coordinación eventos de clausura con los numisak y mamitas del programa, apoyo psicosocial de algunos casos cuando lo solicite el cabildo y participación en la construcción documento modalidad propia de atención inicial.
Coordinar la consolidación del documento de la modalidad de atención propia e intercultural organizando un equipo técnico de taita mamas y con gestión ante ICBF sede regional y nacional donde se logra la aprobación para implementar en el 2017.

De 19/12/1994 a 30/09/2015
Silvia-Cauca
Comunidad Alianza Cristiana Misionera Guambiana Colombiana-agencia socia de World Visión.
Cargo ocupado: Profesional de desarrollo social
Tareas realizadas:
Las tareas se ejecutaron en comunidades de Guambia y Kisgo municipio de Silvia Cauca en: acompañamiento en procesos de formación integral de niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y familias en el movimiento Nacional de Gestores de Paz ;realización de planes e implementación de proyectos; acompañamiento integral en comunidades de alta vulnerabilidad en la zona de donde Visión Mundial hizo presencia; formación y capacitación de voluntarios comunitarios; seguimiento y monitoreo de educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las diferentes instituciones educativas; realización escuela de familia para padres y madres; visitas domiciliarias y

acompañamiento psicosocial a diferentes públicos; elaboración y seguimiento a presupuesto de proyectos; realización de convenios con instituciones gubernamentales y ONGs como Universidad del Cauca con el proyecto de formación musical en niveles de semillero, pre banda y banda; promoción en la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en los diferentes procesos de desarrollo; diseño metodológico de proyecto de vida con niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promocionar y buen uso del tiempo libre; ejecución y monitoreo del presupuesto asignado; presentación de informes y reportes tanto operativo como financiero; coordinación de procesos formativos con la alcaldía municipal de Silvia, Fundación Taller Abierto e Instituciones

De 01/01/2007 a 31/12/2007
(Silvia-Cauca)
Cabildo de Guambia
Cargo ocupado: secretaria general- en el marco del deber y derecho mayor
Tareas realizadas:
Coordinación de proyectos con instituciones estatales, coordinar procesos Sociales con los demás miembros , acompañar al gobernador principal vicegobernador en las diferentes actividades y procesos se programadas, organización logística de asambleas generales con la comunidad, manejo de presupuesto del plan

de inversiones con la tesorería central, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos que tiene el Cabildo: programas de salud, educación, agropecuario, comunicación, justicia(acompañamiento psicosocial con las personas sancionadas ; coordinación para las asambleas masivas de la realización de la “Ley Misak” y la relatoría del documento, elaboración de proyectos productivos para sostenimiento de la parte administrativa de la autoridad 2007 , apoyo en conciliación de conflictos en la comunidad, coordinación para la administración de archivo central y coordinación proyecto de vivienda Rural con el Banco Agrario de Popayán, gestión de recursos económicos ante los demás programas del cabildo para consecución de recursos cerrando acuerdo de compra finca Warankal, evaluación y seguimiento a la marcha de 12 programas del cabildo.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO: Miguel Antonio Tumiña Cuchillo
PARENTESCO:OCUPACIÓN : Exgobernador autoridad ancestral Misak 2023 Bogotá y contratista de la SDIS loc. Fontibón como sabedor.
Teléfono : 3105538719
E-mail : tumi7608@gmail.com

NOMBRE Y APELLIDO: María Cristina Escobar
PARENTESCO: Amiga (Bogotá-Colombia)
OCUPACIÓN : Funcionaria de Secretaria Distrital de Integración Social (Bogotá-Colombia)
Teléfono : 3185008268

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE Y APELLIDO: Ferleny Yalanda Calambas
PARENTESCO: Hermana (Cauca-Colombia)
OCUPACIÓN : Emprendimiento en agricultura (Cauca-Colombia)
Teléfono : 3108401531

NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Rubén Tombe Yalanda
PARENTESCO: Sobrino (Cauca-Colombia)
OCUPACIÓN : Estudiante Unicauca (Cauca-Colombia)
Teléfono : 3182197620
E-mail : ctombe@unicauca.edu.co



María Antonia Yalanda C
48.659.903 de Silvia.
03 de agosto 2025

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 48.659.903



Apellidos
YALANDA CALAMBAS

Nombres
MARIA ANTONIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.42

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 NOV 1973

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SILVIA (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
30 OCT 1992, SILVIA

Fecha de expiración
10 SEPT 2032

Firma

.CO
004135393

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

I C C O L 0 0 4 1 3 5 3 9 3 6 1 1 0 8 2 < < < < < < < < < <
7 3 1 1 1 8 7 F 3 2 0 9 1 0 3 C O L 4 8 6 5 9 9 0 3 < < < 4
Y A L A N D A < C A L A M B A S < < M A R I A < A N T O N I

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.212726

Fecha de expedición: 2020-06-12

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS

C.C. 48.659.903

Ley 1090 de 2006

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ley 52 de 1981 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

María Antonia Yalanda Calambas

C.C. No. 48659903 de Silvia

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro M.E.N. 2102430200011001112300

Dado en Bogotá, D.C., el día 24 del mes de Junio de 2006

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 1694 Fecha 24-06-2006 Registro de Diploma Nº 31214 , Libro 9 , Folio 98

Secretario General

34878

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1694

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 24 de Junio de 2006 en la ciudad de Popayán y presidida por el Doctor Orlando Alvarez Alvarez, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO

REGISTRO ICFES - M.E.N 21024302009110011330O

A :

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 48552933 de Silvia, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

DINAMIZAN PROCESOS AFECTIVOS EN LAS FAMILIAS DE LA VEREDA TREBOL?

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Junio de 2006 .

Anotado en el libro de actas No.5
Registro de Diploma No. 31214 Libro 9 Folio 98

Rector

Decano Facultad

Secretaria General





LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL INTERNADO ESCOLAR INDIGENA

[illegible]

APROBADO POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SEGUN RESOLUCION No. [illegible] DE MARZO 30 1994

CONFIERE A

María Antonia Yalanda Calambás

C. C. No. [illegible] DE SILVIA - CAUCA

EL TITULO DE

BACHILLER AGROPECUARIO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

DADO EN Silvia Cc. A 2 DE Julio DE 19 94

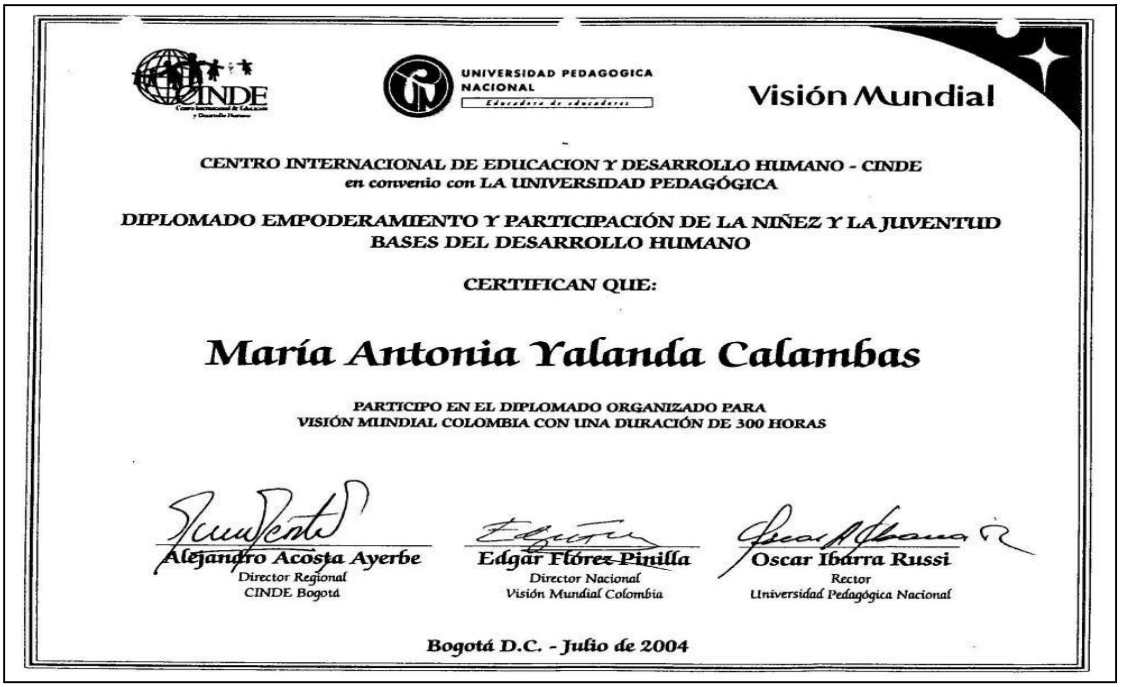
ANOTADO AL FOLIO 11 LIBRO DE REGISTRO No 001

RECTOR

SECRETARIA

Nº 9082

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES



CINDE

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Visión Mundial

CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO - CINDE
en convenio con LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

DIPLOMADO EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
BASES DEL DESARROLLO HUMANO

CERTIFICAN QUE:

María Antonia Yalanda Calambas

PARTICIPO EN EL DIPLOMADO ORGANIZADO PARA
VISIÓN MUNDIAL COLOMBIA CON UNA DURACIÓN DE 300 HORAS

Alejandro Acosta Ayerbe
Director Regional
CINDE Bogotá

Edgar Flórez Pinilla
Director Nacional
Visión Mundial Colombia

Oscar Ibarra Russi
Rector
Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá D.C. - Julio de 2004



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo. 20231013-072448-858039-213286:26
2023-10-13T07:52:05-05:00 - Pagina 31 de 48

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

María Antonia Yalanda Calambas
C.C # 48659903
CPI Shush Urek Kusreik Ya - FONTIBÓN

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Presencial

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de septiembre de 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS

Con Cedula de Ciudadania No. 48659903

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS.

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los seis (6) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

84126894 - 06/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002555406CC48659903C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS

Con Cedula de Ciudadania No. 48659903

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

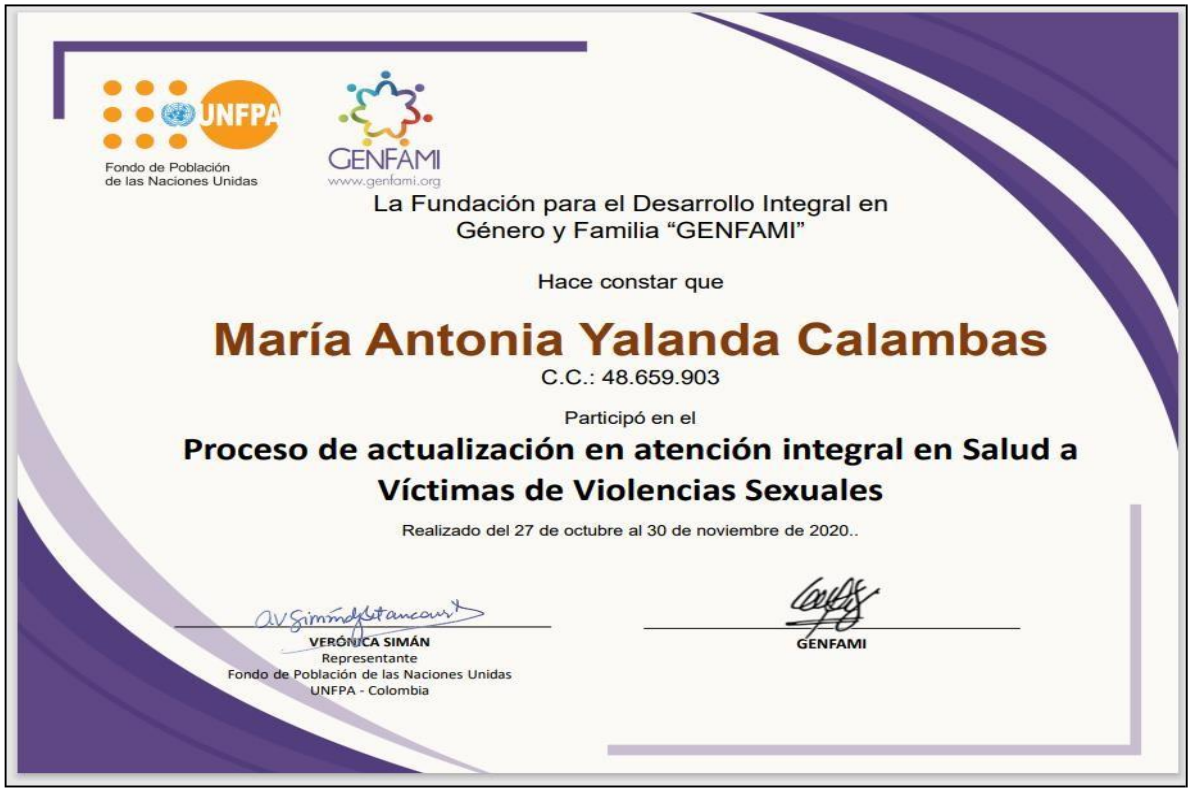
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los veintisiete (27) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

83546630 - 27/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002553564CC48659903C.



Fondo de Población de las Naciones Unidas

GENFAMI
www.genfami.org

La Fundación para el Desarrollo Integral en Género y Familia "GENFAMI"

Hace constar que

María Antonia Yalanda Calambas

C.C.: 48.659.903

Participó en el

Proceso de actualización en atención integral en Salud a Víctimas de Violencias Sexuales

Realizado del 27 de octubre al 30 de noviembre de 2020..

VERÓNICA SIMÁN
Representante
Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNFPA - Colombia

GENFAMI



Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud Departamental
Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres

Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

Certifica Que:

MARIA ANTONIA YALANDA

Participó Activamente en la Acción de Formación

Taller en Salud Psicosocial en Emergencias y Desastres con Énfasis en primeros Auxilios Psicológicos

Realizado en Silvia - Cauca a los(30) días del mes de Septiembre de 2019
con una intensidad horaria de 8 horas

Héctor Andres Gil Walteros
Secretario de Salud Departamental

Vilma Consuelo Polonia
Coordinadora CRUE

Gobernación del Cauca

C.R.U.E

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS

Con Cedula de Ciudadania No. 48.659.903

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS..

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Silvia, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

51978099 - 02/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001669284CC48659903C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS

Con Cedula de Ciudadania No. 48.659.903

Cursó y aprobó la acción de Formación

REFERENTES TECNICOS DE LA EDUCACION INICIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Silvia, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

37358083 - 30/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001217550CC48659903C.

mis primeros pasos

GOBIERNO DE COLOMBIA

de cero a Siempre

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

En el marco de la Alianza para el impulso y la sostenibilidad de la Política de Cero a Siempre a través del Convenio 1297 Fortalecimiento de la Educación Inicial.

La Alianza Mis Primeros Pasos
Certifica que:

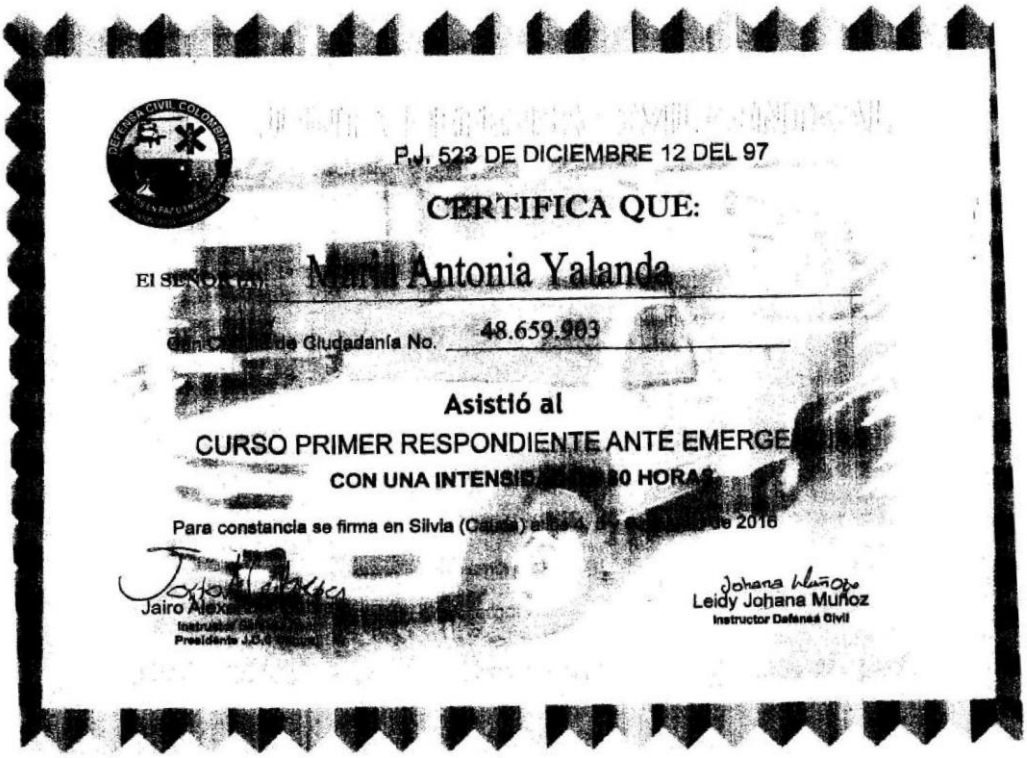
MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS
C.C. 48659903
Coordinador (a)
UDS CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA
Regional CAUCA

Participó en las jornadas de cualificación del Talento Humano de las Unidades De Servicio, fortaleciendo sus capacidades en los componentes de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, reafirmando su compromiso con la primera infancia, potencializando sus saberes y prácticas, y reconociendo la importancia de su rol en la realización de los derechos de niñas y niños.

Con una intensidad de 56 horas.

Dado en POPAYÁN., el día 15 de Diciembre de 2016

ADRIANA JACKELINE RODRÍGUEZ
Coordinadora Regional Proceso de Fortalecimiento Cauca



Gobernación del Cauca

cauca
Todas las oportunidades

CERTIFICADO

Otorgado a:

María Antonia Yalanda

Por haber asistido al Foro:

POR UN CAUCA DE OPORTUNIDADES PARA LA PROTECCIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES

Jueves 25 de Julio de 2013 - Auditorio del CAM - POPAYÁN, CAUCA

Edith Milena Cabezas Hurtado
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Con el apoyo de:

MinDefensa FISCALIA BIENESTAR FAMILIAR USAID

FUNDACION NORTE-SUR
NORTH-SOUTH FOUNDATION
FONDATION NORD-SUD

III CONGRESO COLOMBIANO DE COOPERACION INTERNACIONAL

La Fundación Norte-Sur certifica que:

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS

Participó en el Congreso realizado los días 7, 8 y 9 de junio de 2007 en el Salón Rojo del Hotel Tequendama en Bogotá - Colombia

ORLANDO HERNADEZ GONZALEZ
Presidente

PATRICIA SARRIA MORALES
Secretaria General

CERTIFICADOS LABORALES

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Sede de la dirección General
NÚMERO DEL CONTRATO	01014702024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	48659903

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES TÉCNICAS FRENTE AL DISEÑO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 16 Mes: 4 Año: 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$43.225.000,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 4 Mes(es) 11 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	$0,00, CERO PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	$43.225.000,00, CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 4 Mes(es) 11 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 20 Mes: 4 Año: 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 8 Año: 2024
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 12 Mes: 2 Año: 2025

KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO

DIRECTOR (A) DE CONTRATACION

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: DefaultCertificaciones.aspx/78304db1-bb5c-40ae-bbf8-102fd452b3dc

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

2. CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S).

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS.

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Pagina 1 de 9

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS** identificado con C.C.: **48659903** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2023 – 4838
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	16/03/2023
VALOR	36.060.300
PLAZO	8 MESES Y 16 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	22/03/2023
FECHA DE TERMINACION	29/02/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE LA CASA DE PENSAMIENTO ASIGNADA PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023-44 DIAS CALENDARIO– VALOR=5.876.493.
OBLIGACIONES	1. Orientar el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS y el lineamiento técnico de las Casas de Pensamiento Intercultural. 2. Orientar la elaboración de los mecanismos para llevar a cabo el proceso de observación y seguimiento al desarrollo y realizar recomendaciones a los mismos, a partir de criterios como: intencionalidad pedagógica basada en los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos acorde a las estrategias pedagógicas propuestas para cada grupo de edad, reconocimiento de las historias de vida de niñas y niños, comprensión de la participación infantil, valoración de los procesos del desarrollo de forma integral, lineamiento técnico de las Casas de Pensamiento Intercultural en coherencia de lo propuesto en el proyecto pedagógico y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Orientar la implementación y hacer seguimiento al cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, acorde a las orientaciones técnicas emitidas por la SDIS y el lineamiento técnico de las Casas de Pensamiento Intercultural 4. Verificar y monitorear desde su competencia, la implementación del Procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales con sus documentos asociados y lo correspondiente al Plan de Saneamiento, informando oportunamente a la Subdirección Local de Integración que corresponda, cualquier situación que afecte la prestación del servicio y al cabildo indígena. 5. Realizar seguimiento al reporte diario de asistencia e inasistencia en el aplicativo RAJ y a través del registro físico, así como, a la demás información de cada una de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los instrumentos y tiempos establecidos por la SDIS. 6. Promover acciones de articulación con profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, teniendo en cuenta los usos y costumbres de cada pueblo indígena, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 7. Desarrollar las jornadas de fortalecimiento institucional de acuerdo a las orientaciones establecidas en la circular emitida por la SDIS. 8. Participar de las reuniones, mesas y espacios que se encuentran en el documento de orientaciones como: mesa casa adentro, mesa casa afuera, caracol de información, mesa puente, reuniones, mesas de trabajo, procesos de fortalecimiento técnico, jornadas pedagógicas y fortalecimiento intercultural para contribuir a la atención con calidad de la primera infancia, convocados por la SDIS y las autoridades del cabildo de cada pueblo. 9. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de niñas y niños; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores. 10. Acompañar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Pagina 2 de 9

	la activación de las rutas administrativas por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños participantes del servicio ante las autoridades competentes, teniendo en cuenta las autoridades indígenas, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de deber de denuncia y las demás orientaciones emitidas por la SDIS y hacer el seguimiento que corresponda a cada una de estas. 11. Apoyar el registro oportuno de las situaciones con ruta activada por presunta vulneración de derechos en el mecanismo dispuesto desde la Subdirección para la Infancia para tal fin. 12. Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, realizar acompañamiento a la familia al momento de la activación, así como, apoyar el registro oportuno en la herramienta establecida para el reporte de accidentes y el seguimiento posterior al evento, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS. 13. Orientar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS. 14. Realizar seguimiento a la toma de talla y peso de las niñas y los niños participantes de la unidad operativa. 15. Llevar a cabo la actualización, archivo y custodia de las historias sociales de las niñas, los niños; y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal. 16. Orientar la implementación y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, en el marco de la transformación del servicio, según usos y costumbres de cada pueblo, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS. 17. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. 18. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
NUMERO DE CONTRATO	2022 – 6369
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	10/08/2022
VALOR	15.300.667
PLAZO	3 MESES Y 28 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	05/09/2022
FECHA DE TERMINACION	13/02/2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA MODALIDAD DE CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido en el CONTRATO, en VEINTICINCO (25) DIAS contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde el inicio en la plataforma SECOP II y en las modificaciones a que haya habido lugar. SUSPENDER el PLAZO DE EJECUCIÓN por el término de 1 MES Y 11 DIAS días, contados a partir del 8 de diciembre de 2022 hasta el 18 de enero de 2023 inclusive, Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 13 de FEBRERO de 2023.
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo del contrato en ejecución que permita poner en marcha la transformación del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes en articulación con las autoridades del cabildo indígena. 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Página 3 de 9

	Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación de los servicios y el contexto de emergencias sanitarias que se puedan presentar., en coherencia conlas orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Implementar y hacer seguimiento en la Casa de Pensamiento Intercultural al cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en el marco de los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos vigentes de la SDIS, teniendo en cuenta el documento de orientaciones y el IUV para las CPI, en articulación con los profesionales de la Subdirección Local para la Integración Social asignada y los equipos de la Subdirección para la Infancia. 4. Orientar el proceso de construcción, divulgación, implementación, seguimiento y actualización del proyecto pedagógico acorde con el lineamiento de las CPI, en coherencia con el desarrollo integral de las niñas y niños y los procesos interculturales de la Casa de Pensamiento , usos y costumbres de cada pueblo , a través de acciones articuladas con el equipo humano, las familias y comunidades indígenas. 5. Orientar, retroalimentar y acompañar técnicamente la elaboración e implementación del proceso de seguimiento y observación al desarrollo de las niñas y los niños (planeación pedagógica y observador e informe a familias), encoherencia a los planteamientos del proyecto pedagógico, el lineamiento para las CPI y las orientaciones técnicas y ancestrales establecidas por la SDIS y cabildo de cada pueblo. 6. Orientar la articulación de acciones con los profesionales transversales (psicología, educación especial, sabedores, nutrición y enfermería) en coherencia con la estrategia Entre Pares, dirigida a niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS y el lineamiento propio de las CPI7. Orientar la articulación de acciones con los profesionales en Nutrición y Salubridad para la realización de las tomas de medidas antropométricas de las niñas, niños vinculados a la unidad operativa asignada, garantizando el registro en el Sistema de Información Misional, así como, las acciones de seguimiento de acuerdo con el diagnóstico nutricional (malnutrición: desnutrición, riesgo de desnutrición, sobre peso y obesidad), de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 8. Orientar, monitorear y verificar la implementación de los procesos relacionados para el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias y Buenas Prácticas de Manufactura en el marco de la transformación del servicio y el contexto de elconde emergencias sanitarias que se puedan presentar. (formato de grupos etarios, pedido de alimentos, paquetes alimentarios, refrigerios, procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales), así como, el diligenciamiento de los formatos correspondientes al suministro alimentario de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS, informando las situaciones que afecten la prestación del servicio a la Subdirección Local correspondiente. 9. Orientar, monitorear y verificar la documentación e implementación de los procesos relacionados con el Plan de Saneamiento, así como su actualización permanente, informando a la Subdirección Local para la Integración Social asignada, cualquier situación que afecte la prestación del servicio, mantenimiento el control de las actividades relacionadas en los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, abastecimiento o suministro de agua potable y desechos sólidos, de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 10. Apoyar las estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo y conforme a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial de la SDIS enel marco de la transformación del servicio y el contexto de emergencias sanitarias que se puedan presentar. 11. Planear, desarrollar y documentar las jornadas de fortalecimiento institucional e intercultural en el marco de la transformación del servicio y el contexto de emergencias sanitarias que se puedan presentar., conforme a lo establecido en la circular vigente y de acuerdo con las orientaciones técnicas emitidas por la SDIS. 12. Orientar, hacer seguimiento y retroalimentar procesos integrales que favorezcan el potenciamiento del desarrollo infantil, la corresponsabilidad de las familias y el cuidado calificado, a través de acciones articuladas como la elaboración del pacto de corresponsabilidad, entre las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia, los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) sabedores, autoridades tradicionales, las familias, niñas y los niños, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de emergencias sanitarias que se puedan presentar13. Orientar, retroalimentar, actualizar y hacer seguimiento a la implementación de las Estrategias de Seguridad, el Plan de

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Pagina 4 de 9

	Gestión de Riesgos de Accidentes, el Plan Escolar deGestión de Riesgos y Cambio Climático, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de emergencias sanitarias que se puedan presentar., a través de acciones articuladas entre las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia y los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería), sabedores y autoridades tradicionales. 14. Cumplir con el registro oportuno de la información, la calidad, veracidad y seguimiento a los datos relacionados con la prestación del servicio, en los instrumentos, aplicativos y formatos vigentes, establecidos por la SDIS (entre estos: registro de asistencia, coberturas asignadas, diligenciamiento y actualización del Sistema de Información Misional, base de PMI, base de accidentalidad, registro y seguimiento de novedades, y otros sistemas de información o registro), en el marco de la transformación del servicio y el contexto de emergencias sanitarias que se puedan presentar. 15. Realizar la captura, crítica y actualización de la información misional de la ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos, garantizando la calidad del dato de la información, de acuerdo a las orientaciones técnicas de laSDIS, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de emergencias sanitarias que se puedan presentar y en cumplimiento a los criterios de priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso y permanencia, de las niñas y niños de primera infancia. 16. Realizar las gestiones pertinentes, encaminadas al cumplimiento del 100% de la cobertura autorizada en la unidad operativa asignada, a partir de, la implementación de actividades y estrategias como: movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, comunidades y pueblos étnicos, entre otros, teniendo en cuenta la misionalidad de las casas de pensamiento. 17. Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia, ruta diferencial definida por cada pueblo y demás orientaciones emitidas por la SDIS; y hacer seguimiento en articulación con el profesional de psicología, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS para garantizar la protección y el restablecimiento de losderechos de las niñas y los niños. 18. Cumplir con el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente a las autoridades tradicionales, frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, hacer seguimiento posterior al evento y registrar en la base de información de accidentes, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS. 19. Reportar oportunamente y realizar el seguimiento a las novedades presentadas en la prestación de los servicios de personal manipulación de alimentos, vigilancia y aseo, dejando evidencia del cumplimiento de la prestación del servicio; así como, las eventualidades presentadas con los servicios públicos y las actividades de mantenimiento al referente administrativo de la Subdirección Local correspondiente, a la oficina de apoyo logístico y a la Subdirección para la Infancia. 20. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, según usos y costumbres de cada pueblo, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de emergencias sanitarias que se puedan presentar., de acuerdo con las orientaciones establecidas por la SDIS y el lineamiento de casas de pensamiento. 21. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato realizando la entrega de las historias sociales de las niñas y los niños una vez finalizado el contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata a la Subdirección Local para la Integración Social y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, las orientaciones técnicas de la SDIS y la normatividad vigente. 22. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y conforme al manual de supervisión23. Apoyar los diferentesrequerimientos que surjan de los entes de control y autoridades tradicionales de manera oportuna y veraz a las solicitudes de información, así como a los equipos técnicos de la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en el marco de las actividades propias del proyecto de inversión y del objeto del contrato. 24. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Pagina 5 de 9

	la Subdirección para la Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. 25. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores. 26. Realizar el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS y el lineamiento de orientaciones de la CPI. 27.Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 28.Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionada con el objeto contractual.
NUMERO DE CONTRATO	2021 – 9736
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	12/08/2021
VALOR	27.230.000
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	23/08/2021
FECHA DE TERMINACION	30/07/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE LA CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL EN LA LOCALIDAD ASIGNADA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2022-98 DIAS CALENDARIO– VALOR=12.707.333
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo del contrato en ejecución que permita poner en marcha la transformación del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes. 2. Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Implementar y hacer seguimiento en la Casa de Pensamiento Intercultural al cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en el marco de los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos vigentes de la SDIS, en articulación con los profesionales de la Subdirección Local para la Integración Social asignada y los equipos de la Subdirección para la Infancia. 4. Orientar el proceso de construcción, divulgación, implementación, seguimiento y actualización del proyecto pedagógico en coherencia con el desarrollo integral de las niñas y niños y los procesos interculturales de la Casa de Pensamiento Intercultural, a través de acciones articuladas con el equipo humano, las familias y comunidades indígenas. 5. Orientar, retroalimentar y acompañar técnicamente la elaboración e implementación del proceso de seguimiento y observación al desarrollo de las niñas y los niños (planeación pedagógica y observador e informe a familias), en coherencia a los planteamientos del proyecto pedagógico y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 6. Orientar la articulación de acciones con los profesionales transversales (psicología, educación especial, sabedores, nutrición y enfermería) en coherencia con la estrategia Entre Pares, dirigida a niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS. 7. Orientar la articulación de acciones con los profesionales en Nutrición y Salubridad para la realización de las tomas de medidas antropométricas de las niñas, niños vinculados a la unidad operativa asignada, garantizando el registro en el Sistema de Información Misional, así como, las acciones de seguimiento de acuerdo con el diagnóstico nutricional (malnutrición: desnutrición, riesgo de desnutrición, sobre peso y obesidad), de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 8. Orientar, monitorear y verificar la implementación de los procesos relacionados para el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias y Buenas Prácticas de Manufactura en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19 (formato de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Pagina 6 de 9

	grupos etáreos, pedido de alimentos, paquetes alimentarios, refrigerios, procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales), así como, el diligenciamiento de los formatos correspondientes al suministro alimentario de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS, informando las situaciones que afecten la prestación del servicio a la Subdirección Local correspondiente. 9. Orientar, monitorear y verificar la documentación e implementación de los procesos relacionados con el Plan de Saneamiento, así como su actualización permanente, informando a la Subdirección Local para la Integración Socialasignada, cualquier situación que afecte la prestación del servicio, mantenimiento el control de las actividades relacionadas en los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, abastecimiento o suministro de agua potable y desechos sólidos, de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 10. Apoyar las estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna conforme a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial de la SDIS en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19. 11. Planear, desarrollar y documentar las jornadas de fortalecimiento institucional, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, conforme a lo establecido en la circular vigente y de acuerdo con las orientaciones técnicas emitidas por la SDIS. 12. Orientar, hacer seguimiento y retroalimentar procesos integrales que favorezcan el potenciamiento del desarrollo infantil, la corresponsabilidad de las familias y el cuidado calificado, a través de acciones articuladas como la elaboración del pacto de corresponsabilidad, entre las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia, los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) sabedores, las familias, niñas y los niños, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19 13. Orientar, retroalimentar, actualizar y hacer seguimiento a la implementación de las Estrategias de Seguridad, el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, a través de acciones articuladas entre las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia y los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería). 14. Cumplir con el registro oportuno de la información, la calidad, veracidad y seguimiento a los datos relacionados con la prestación del servicio, en los instrumentos, aplicativos y formatos vigentes, establecidos por la SDIS (entre estos: registro de asistencia, coberturas asignadas, diligenciamiento y actualización del Sistema de Información Misional, base de PMI, base de accidentalidad, registro y seguimiento de novedades, y otros sistemas de información o registro), en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, 15. Realizar la captura, crítica y actualización de la información misional de la ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos, garantizando la calidad del dato de la información, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19 y en cumplimiento a los criterios de priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso y permanencia, de las niñas y niños de primera infancia. 16. Realizar las gestiones pertinentes, encaminadas al cumplimiento del 100% de la cobertura autorizada en la unidad operativa asignada, a partir de, la implementación de actividades y estrategias como: movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, comunidades y pueblos étnicos, entre otros. 17. Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante lasautoridades competentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia, y demás orientaciones emitidas por la SDIS; y hacer seguimiento en articulación con el profesional de psicología, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS para garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños. 18. Cumplir con el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, hacer seguimiento posterior al evento y registrar en la base de información de accidentes, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS. 19. Reportar oportunamente y realizar el seguimiento a las novedades presentadas en la prestación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Pagina 7 de 9

	los servicios de personal manipulación de alimentos, vigilancia y aseo, dejando evidencia del cumplimiento de la prestación del servicio; así como, las eventualidades presentadas con los servicios públicos y las actividades de mantenimiento al referente administrativo de la Subdirección Local correspondiente, a la oficina de apoyo logístico y a la Subdirección para la Infancia. 20. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, de acuerdo con las orientaciones establecidas por la SDIS. 21. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato realizando la entrega de las historias sociales de las niñas y los niños una vez finalizado el contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata a la Subdirección Local para la Integración Social y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, las orientaciones técnicas de la SDIS y la normatividad vigente 22. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y conforme al manual de supervisión. 23. Apoyar los diferentes requerimientos que surjan de los entes de control de manera oportuna y veraz a las solicitudes de información, así como a los equipos técnicos de la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en el marco de las actividades propias del proyecto de inversión y del objeto del contrato. 24. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. 25. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 26. Participar desde la estrategia territorial integral social (ETIS) en acciones de respuestas sociales identificadas a través de la tropa social. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 27. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día **13-Dic-2023**.
Proyecto: Natalia Rodríguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion OBLIGACIONES MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS 48659903

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675 Creación: 2023-12-13 14:36:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-13 15:10:17

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirección de Contratación

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

NATALIA RODRIGUEZ TORRES
1033778366
irodriguezt@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675
2023-12-13T15:10:21-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion OBLIGACIONES MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS 48659903

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231213-143651-2697d0-91749675 Creación: 2023-12-13 14:36:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-13 15:10:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATALIA RODRIGUEZ TORRES irodriguezt@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-13 14:36:54 Lec.: 2023-12-13 14:37:53 Res.: 2023-12-13 14:37:56 IP Res.: 181.59.3.26
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-13 14:37:56 Lec.: 2023-12-13 15:10:08 Res.: 2023-12-13 15:10:17 IP Res.: 186.155.7.19

República de Colombia
Departamento del Cauca
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
"SANARTE"
Nit. 900719299-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA "SANARTE"

C E R T I F I C A

Que la señora **MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS** identificada con cedula de ciudadanía **No. 48.659.903**, desempeña actividades como **PSICOLOGA**, a manera de afiliado participe del Sindicato de Trabajadores de la Industria Sanarte, vinculado mediante contrato Sindical, desde el 1 de mayo de 2020 hasta la fecha, en la **I.P.S. I. HOSPITAL MAMA DOMINGA.**

Nota: La presente se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Expedido en Popayán, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

MARTHA ISABEL ANDRADE PENAGOS
Sindicato de Trabajadores de la Industria Sanarte

Carrera 22 Norte No. 7-25 B/ Ciudad Jardín
Teléfono: (092) 8349842 Celular 3104189719
e-mail: suroriente.sanarte@gmail.com
Popayán –Cauca
Colombia

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA
Metrap srenkutri mante kentraincha eshkaikuan wentewai asik isua kusrekun
Resolución INCORA 003 del 9 de febrero de 1.993
Resolución INCODER 007 del 7 de septiembre de 2.002
NIT 817.000.162-9

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA - MUNICIPIO DE SILVIA
Nit 817.000.162-9

CERTIFICA A:

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS, identificado (a) con la C.C. No. **48.659.903,** Expedida en Silvia Cauca, laboro con el Cabildo de Guambia en calidad de **COORDINADORA PROGRAMA ISHUK MISAK** (MUJER); en el periodo comprendido desde el 03 de enero de 2020 hasta el 30 de abril de 2020.

Dentro del desarrollo de las actividades y en el cumplimiento de los compromisos del cargo que desempeño, lo realizó satisfactoriamente con responsabilidad siendo una persona honesta en el trabajo.

La presente constancia se expide a petición verbal del interesado con destino a su hoja de vida, en Silvia Cauca, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

LORENZO TOMBE ALMENDRA
C.C. Nº 76.008.051 de Silvia
T.P. Nº 146947 del CSJ

CC. Archivo del cabildo

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA
Metrap srenkutri mante kentraincha eshkaikuan wentewai asik isua kusrekun
Resolución INCORA 003 del 9 de febrero de 1.993
Resolución INCODER 007 del 7 de septiembre de 2.002
NIT 817.000.162-9

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA - MUNICIPIO DE SILVIA
Nit 817.000.162-9

CERTIFICA A:

MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS, identificado (a) con la C.C. No. **48.659.903,** Expedida en Silvia Cauca, laboro con el Cabildo de Guambia en calidad de **COORDINADORA PROGRAMA ISHUK MISAK** (MUJER); en el periodo comprendido desde el 04 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Dentro del desarrollo de las actividades y en el cumplimiento de los compromisos del cargo que desempeño, lo realizó satisfactoriamente con responsabilidad siendo una persona honesta en el trabajo.

La presente constancia se expide a petición verbal del interesado con destino a su hoja de vida, en Silvia Cauca, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Lorenzo Tombe Almendra

LORENZO TOMBE ALMENDRA
C.C. Nº 76.008.051 de Silvia
T.P. Nº 146947 del CSJ

CC. Archivo del cabildo

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA
Metrap srenkutri mante kentraincha eshkaikuan wentewai asik isua kusrekun
Resolución INCORA 003 del 9 de febrero de 1.993
Resolución INCODER 007 del 7 de septiembre de 2.002
NIT 817.000.162-9

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DEL RESGUARDO DE GUAMBIA- MUNICIPIO DE SILVIA

HACE CONSTAR

Que, MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS, identificada con CC No. 48.659.903 de Silvia- Cauca, laboró para el Cabildo Indígena del Reguardo de Guambia bajo el CONTRATO LABORAL CL-01-2.018 desde el 2 de enero al 31 de marzo de 2018 en el cargo de COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA - PROGRAMA DE EDUCACION.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada en Silvia - Cauca el 4 de abril de 2.018.

HERNAN JIMENEZ AVENDAÑO
C.C. Nº 76.331.081 de Popayán
T.P. Nº 176143 del CSJ

cc. Archivo del cabildo

Carrera 2ª No. 12-25 B/ El Porvenir-TELEFAX (0928)251019 – Tel 251211
E-mail: cabildoguambia@yahoo.es
Silvia Cauca, Colombia – Sur América

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA

Metrap srenkutri mante kentraincha eshkaikuan wentewai asik isua kusrekun
Resolución INCORA 003 del 9 de febrero de 1.993
Resolución INCODER 007 del 7 de septiembre de 2.002
NIT 817.000.162-9

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DEL RESGUARDO DE GUAMBIA- MUNICIPIO DE SILVIA

HACE CONSTAR

Que, MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS, identificada con CC No. 48.659.903 de Silvia- Cauca, laboró para el Cabildo Indígena del Reguardo de Guambia bajo el CONTRATO LABORAL CL-01-2.017 desde el 1° de febrero al 15 de diciembre de 2017 en el cargo de COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA - PROGRAMA DE EDUCACION.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada en Silvia - Cauca el 3 de enero de 2.018.

HERNAN JIMENEZ AVENDAÑO
C.C. Nº 76.331.081 de Popayán
T.P. Nº 176143 del CSJ

cc. Archivo del cabildo

Carrera 2ª No. 12-25 B/ El Porvenir-TELEFAX (0928)251019 – Tel 251211
E-mail: cabildoguambia@yahoo.es
Silvia Cauca, Colombia – Sur América

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA
Metrap srenkutri mante kentraincha eshkaikuan wentewai asik isua kusrekun
Resolución INCORA 003 del 9 de febrero de 1.993
Resolución INCODER 007 del 7 de septiembre de 2.002
NIT 817.000.162-9

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DEL RESGUARDO DE GUAMBIA- MUNICIPIO DE SILVIA

HACE CONSTAR

Que, la señora MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS, identificada con CC No. 48.659.903 de Silvia-Cauca, laboró para el Cabildo Indigena del Reguardo de Guambia bajo el CONTRATO LABORAL: CL-01-2016 desde el 01 de febrero al 15 de diciembre de 2016, en el cargo de COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA - PROGRAMA DE EDUCACION.

La presente constancia se expide en Silvia, Cauca el 13 de enero de 2.017.

HERNAN JIMENEZ AVENDAÑO
C.C. Nº 76.331.081 de Popayán
T.P. Nº 176143 del CSJ

cc. Archivo del cabildo

Carrera 2ª No. 12-25 B/ El Porvenir-TELEFAX (0928)251019 – Tel 251211
E-mail: cabildoguambia@yahoo.es
Silvia Cauca, Colombia – Sur América

CACMIGC	COMUNIDAD ALIANZA CRISTIANA MISIONERA GUAMBIANA COLOMBIANA NIT.891.502.158-2 Calle 10 No 6-30 Piso 2 B/Boyacá TEL.051- 3487171

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Cordialmente certificamos que, **MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS,** identificada con la cédula de ciudadanía número **48659903,** laboró en esta entidad entre el 19 de Diciembre de 1994 al 30 de Septiembre de 2015, último cargo desempeñado, **Profesional de Desarrollo Social.**

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

1. Planear, ejecutar y monitorear la implementación de programas y proyectos.
2. Acompañar procesos integrales en las comunidades de alta vulnerabilidad en las zonas de influencia donde Visión Mundial hace presencia
3. Formación y capacitación a redes de Voluntariado comunitario.
4. Seguimiento a monitoreo de educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los programas.
5. Diseño metodológico y de contenido de Proyecto de vida, actividades grupales, artísticas y buen uso del tiempo libre, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los programas.
6. Diseño y ejecución de Escuelas de Familia para padres y madres.
7. Visitas domiciliarias y de acompañamiento.
8. Identificar la situación de salud del área donde se encuentra la población afiliada a los PDA´s, realizando una caracterización de su entorno.
9. Elaboración y seguimiento a presupuestos de proyectos.
10. Generar y articular estrategias y metodologías para el diseño de planes operativos del Centro de Acción, que respondan a acciones integradas al interior de los programas y proyectos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los NNAJ, familias y comunidades sujeto de intervención.
11. Ejecutar de forma articulada los planes operativos del Centro de Acción y/o proyectos especiales que le son asignados, con base en los lineamientos estratégicos definidos para la Región, mientras participa del proceso de evaluación continua de la efectividad de su implementación para garantizar el logro de los objetivos propuestos.
12. Promover la vinculación y participación de NNAJ, familias y comunidades en los espacios y procesos de desarrollo generados por la organización, en busca de un mayor nivel de compromiso e involucramiento de los principales actores sociales con dichas iniciativas.
13. Representar a la organización en las instancias de salud de la localidad donde se tiene presencia.
14. Ejecutar y monitorear la inversión del presupuesto asignado por la organización, administrando con efectividad y mayordomía los recursos financieros y físicos disponibles para el desarrollo de los procesos vinculados al plan operativo del Centro de Acción, en correspondencia con las políticas institucionales y en aras de una oportuna rendición de cuentas.
15. Generar y presentar los informes y reportes periódicos con la oportunidad y calidad necesarios, verificando el cumplimiento de indicadores definidos en los planes operativos de la línea de acción, recogiendo la información requerida para la toma de decisiones

CAMIGC es una agencia socia de World visión

Bogotá, Septiembre 30 de 2015

Atentamente

ISIS JOHANA SALGADO CUBILLOS
Director (a) de Gente y Cultura

Cabildo de Guambia

Autoridad Ancestral del Pueblo Misak

Territorio - Wampia

Metrap sronkutri manto kontreincha eshkaikuan wentolwei asik isua kustrekun

Nit 817000162-9

Confiere a:

María Antonia Yalanda

CC. 48.659.903 de Silvia - Cauca

El Certificado de

Mama. Secretaría General

Periodo 2007

Por seguir el camino antiquicio y vernácula de Nuestro Derecho Mayor, El Manifiesto Guambiano, El Mandato de Vida y Permanencia Misak Misak y Misak Ley. Ratificados por la constitución política de Colombia.

Dado en Santiago a los 28 días del mes de Diciembre de 2007

Tata. Lorenzo Muelas H
Gobernador y Constituyente Misak

Tata. Didier H Chirimuscay
Secretario General

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198165331

(415)7707212489984(8020) **000014119816533 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 8 6 5 9 9 0 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 8 6 5 9 9 0 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Silvia 7 4 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YALANDA	CALAMBAS	MARIA	ANTONIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CALLE 16 I BIS A 104 76 BRR CARMEN

42. Correo electrónico: mariayalanda18116@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 1 7 9 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 1 1	2 0 2 0 0 9 0 3	8 2 9 9	2 0 2 1 0 6 1 1	8 5 5 3	7 4 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YALANDA CALAMBAS MARIA ANTONIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maria Antonia Yalanda Calambas, identificado(a) con CC número 48659903, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 48659903
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Antonia Yalanda Calambas
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/11/1973
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 48659903 Trabajador Independiente
Desde 01/05/2025 - Vigente

Generado por interfaces 05/09/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

AUTORIDAD ANCESTRAL MISAK MISAK NUKθTRAK BOGOTA D.C. COLOMBIA, EN USO DE LAS NORMAS ANCESTRALES, LAS FACULTADES LEGALES Y LEGITIMAS, FUNDAMENTADAS EN EL DEBER Y DERECHO MAYOR DE ORIGEN MISAK MISAK Y LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991, LA LEY 21 DE 1991, LA MISAK LEY DE 2007, LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE 2007, LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 2015 FACULTAN: MANANASRθNKUTRI MANANASRθNKATIK MISAK MISAK θSIK KθMIK

AVALA:

A, Mama Maria Antonia Yalanda Calambas , identificada con c.c. No. 48659903 de Silvia Cauca, hace parte del Pueblo de Origen Misak Misak que conserva los usos y las costumbres de la propia identidad y actualmente registrada dentro de la base de datos de la población de la Autoridad Misak Misak Nukθtrak en Bogotá D.C.

El presente aval es para apoyar como coordinadora en el proyecto CPS-744 2024 que operar el cabildo Indígena del pueblo Pastos .

Dado en barrio El Carmen Fontibón a los veinte días (20) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Mama Gabi Tombe
Secretaria General

Email- cabildomisakbogota@gmail.com
Celular- 3133917949 – 3146670483- 3128795818-3205563203